

Corrientes, 10 de Febrero de 2017

**Informativo 001/2017**

## **Nuevo Sistema de Pago: Transferencia Electrónica**

La Cámara Correntina de Farmacias, como lo informamos oportunamente, implementará a la brevedad, el pago de Obras Sociales a través de “TRANSFERENCIAS BANCARIAS” a los efectos de agilizar dicha operatoria.

La farmacia deberá informar **Nº de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, Banco** al que destinará los fondos y la respectiva **CBU**.

En caso de que la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro no figure a nombre de la farmacia, esta deberá informar **TITULAR DE LA CUENTA** que deberá corresponder a algunos de los socios.

En el supuesto de que optara por hacer la transferencia a Droguería y/u otro proveedor, deberá informar los datos solicitados en el párrafo anterior para la transferencia total de los fondos que le correspondiera.

Adjuntamos a la presente Nota Modelo a ser completada por la farmacia con firma “**certificada**” (por banco, policía y/o escribano) y sello de los integrantes de la sociedad.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier consulta, saludamos a Ud.(s) con nuestro mayor respeto.

Comisión Directiva